

La Camara 12. de Julio de 1766. propone para
una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad
de Barcelona.

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

El 1.º ha servido las
Varas de la Villa de En 1.º lugar à D. Grifanio
Villafranca del Panadès, Fortuni.
la de la Ciudad de Lerida
y últimamente la de la En 2.º à D. Jonacio Castello
Villa de Stomblanch, en
Cataluña, que se le
confirio el año de 1760.

De este sugeto, y En 3.º à D. Antonio Alcayde.
los otros dos propuestos
sehan pedido informes à D. Pedro Ric, y dice este
Ministro no conoce à ninguno, pero que habiendo
preguntado à D. Antonio Veyan que acaba de ser
Ministro de la Audiencia de Barcelona, y pasa à
Regente de la de Asturias, le ha asegurado conoce
à este primero propuesto, y que le considera por
mui habil, sin que haia oydo queja alguna de él,
antes bien, en las Comisiones que se le dieron
por su Sala, las ha desempeñado con celo, pureza,
y acierto.

Que del Segundo tiene noticia ha cumplido
en las Varas que ha servido de la Ciudad de
Starrresa, la referida de Stomblanch, y modernam^{te}

la de la Villa de Igualada que se le dió el año de 1763.
sin haver oído tampoco queja alguna de su conducta;
pero que no tiene de esto las noticias practicas
que del primero. Acava de servir la de Lerida.

Del tercero, expresa D. Pedro Ric no le
conoce, pero que le han dicho es Varonable. Quando
à este sugeto se le consultò el año de 1762. para
la Vara de la Villa de Berga, en Cataluña, que
se le confirió, se tubieron presentar los Informes
que en el antecedente de 761. dió D. Joseph Aparicio
con motivo de haver sido propuesto en tercero.
lugar para la de la Villa de Sahagun, reducidos
à que le havian asegurado que era Moro de
mui buena habilidad, y concepto, soltero, y como
de 30. à 32. años de edad: que havia asistido en
Estudio de Abogado de Credito con aplicacion, y
aprovechamiento, y que era la ultima que la
Cámara huviese dedicado à una Vara tan corta
como aquella, à este sugeto, y à los otros dos que
tambien propuestos para ella, que igualmente
eran mui hábiles.